

CONSTANCIA, se deja en el sentido que por yerro involuntario se programó fecha para audiencia el día 30 de septiembre del 2021, no siendo esto correcto.

Auto:

Trámite: investigación

Radicado: 2020-00237-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintidós de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia que antecede mediante esta providencia se reprograma la diligencia para el día CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO a las TRES DE LA TARDE 3:00 PM, con las especificaciones descritas en el auto que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLESE


**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 22-09-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA